



REPORTE MONITOREO DE PROGRAMAS E INICIATIVAS PROGRAMÁTICAS

EJECUCIÓN AÑO 2018

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DEPARTAMENTO DE ASISTENCIA TÉCNICA

DIVISIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN PÚBLICA

DIPRES

2019

Introducción

El presente reporte contiene los resultados del proceso de Monitoreo de los Programas e Iniciativas Programáticas correspondientes al ejercicio fiscal 2018. Dicha información, provista por el Servicio a través de la plataforma web de DIPRES, ha sido sistematizada por la División de Control de la Gestión Pública en un formato estándar.

Cabe señalar que a partir del año 2013, DIPRES da inicio al proceso de Monitoreo de Programas e Iniciativas, luego de contar con una base de datos relevante de programas e iniciativas con sus respectivos diseños. Dicha data, se generó gradualmente gracias a los procesos de Evaluación Ex Ante de Diseño (iniciado en 2008) y de la Presentación de Programas al Presupuesto a través de un Formulario Estándar (FE iniciado en 2001), los cuales permitieron recabar para cada programa e iniciativa, antecedentes tales como: objetivos (propósito y fin), indicadores de resultados (a nivel de producto, intermedios y eventualmente finales), bienes y servicios provistos (componentes), población a la que se dirige (beneficiarios), estimaciones de gasto y gasto efectivo, entre otros antecedentes.

Las fichas de monitoreo presentan, en general, información de los últimos tres años (2016, 2017 y 2018). Sin embargo, y debido principalmente a que el monitoreo de programas e iniciativas es un proceso relativamente nuevo e incremental en su cobertura, hay programas e iniciativas para los que no se cuenta con información para los tres períodos.

Asimismo, cabe señalar que los programas e iniciativas programáticas monitoreadas hasta ahora, no corresponden necesariamente a la totalidad de la oferta programática ejecutada por el Servicio durante el año 2018, debido a que identificar y dar estructura programática a las diversas actividades ejecutadas por las institución con recursos públicos, es un proceso permanente y dinámico, que se actualiza cada año durante la formulación del presupuesto.

Al final del presente informe se adjunta un glosario con las definiciones conceptuales y operativas que ayudan a comprender mejor los contenidos del mismo.

Contenido

Becas CECIPU	4
Fondo Social Presidente de la República	6
“Microtráfico Cero” (MT0) Plan Comunal Antidrogas	8
Plan Nacional Contra el Narcotráfico. Línea de acción 4.....	10
Programa Estadio Seguro.....	12
Glosario de Términos	14

Becas CECIPU

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN

El Programa de Cooperación Internacional del Gobierno de Chile para Policías Uniformadas Extranjeras (CECIPU), fue creado mediante Decreto N° 600 de la Subsecretaría de Carabineros, para dar respuesta a los requerimientos formulados por diversos Gobiernos extranjeros, que solicitan asesoría y cooperación del Gobierno de Chile para fortalecer sus instituciones policiales uniformadas. Este Programa está dirigido por una Comisión Ejecutiva integrada por representantes del Ministerio de RR.EE, la Agencia de Cooperación Internacional de Chile (AGCI), Carabineros de Chile y presidida por el Subsecretario del Interior.

Caracterización	
Eje	Seguridad ciudadana
Ámbito	Seguridad ciudadana
Año inicio	1995

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	Sin evaluación ex ante
Monitoreado desde	2018
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

MONITOREO 2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2018
Población objetivo	Personas	627 ¹
Población beneficiada	Personas	107
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	17%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	5.564

¹ La población objetivo corresponde a una estimación del total de becas que se planifica entregar en el período 2018-2021.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2018
Presupuesto inicial	85%
Presupuesto final	85%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)
		2018
Becas otorgadas	N° de Becas	107

IV. Resultados²

² El programa no identifica un indicador de resultado intermedio o final.

Fondo Social Presidente de la República

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN

Este programa está destinado a organizaciones públicas y/o privadas sin fines de lucro, que tengan un proyecto orientado a la construcción de tejido social en dichas organizaciones, esto es, la acción coordinada de un grupo de personas para solucionar determinadas necesidades. Busca también, potenciar la participación ciudadana y contribuir a superar la vulnerabilidad social de una comunidad u organización determinada.

Caracterización	
Eje	Part. Ciudadana/Protección de Derechos
Ámbito	Protección de derechos
Año inicio	1982

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2014: Recomendado Favorablemente (Reformulación)
Monitoreado desde	2012
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Organizaciones	7.573	7.588	9.489 ³
Población beneficiada	Organizaciones	2.071	3.131	2.220
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	27%	41%	23%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	2.088	1.895	2.331

³ Corresponde a los proyectos que postulan cada año al Fondo.

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	105%	143%	125%
Presupuesto final	100%	101%	100%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Organizaciones beneficiadas cuyo proyecto presentado fue declarado precalificado y financiado	N° de proyectos seleccionados	2.071	3.131	2.220

Etapas del proceso de producción

Componente	Etapas	2016	2017	2018
Organizaciones beneficiadas cuyo proyecto presentado fue declarado precalificado y financiado	Proyectos postulados	7.573	Sin información	9.489
	Proyectos admisibles	3.844	Sin información	4.169
	Proyectos seleccionados	2.071	Sin información	2.220

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de organizaciones precalificadas ⁴ cuyo proyecto es financiado.	$(\text{N}^\circ \text{ de organizaciones precalificadas cuyo proyecto es financiado en el año } t / \text{N}^\circ \text{ de organizaciones precalificadas en el año } t) * 100$	Sin información	77% (3.131/4.080)	53% (2.220/4.169)

⁴ Organización precalificada corresponde al estado en que la organización postulante cumple con todos los requisitos establecidos en las Bases.

“Microtráfico Cero” (MT0) Plan Comunal Antidrogas SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN

El programa busca desincentivar y reducir el microtráfico en los barrios de comunas donde se implementa. Para lo anterior, transfiere recursos a la Policía de Investigaciones (PDI) para apoyar los procedimientos policiales orientados a reducir los puntos de venta de drogas en los barrios intervenidos.

Caracterización	
Eje	Seguridad ciudadana
Ámbito	Seguridad ciudadana
Año inicio	2015

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2019: Recomendado Favorablemente (Reformulación)
Monitoreado desde	2015
Ex Post	EPG 2018 – Buen Desempeño

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Comunas	54	74	74
Población beneficiada	Comunas	53	74	74
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	96%	100%	100%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	28.094	14.329	14.170

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	99%	98%	96%
Presupuesto final	99%	98%	96%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Procedimientos policiales asociados a los puntos de venta monitoreados	N° de procedimientos	609	1.765	612
Sistema de monitoreo policial permanente de los puntos de venta contemplado en el programa	N° puntos de venta monitoreados	1.189	627	1.997

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Porcentaje de puntos de venta reducidos en los barrios de las comunas donde se aplique el Plan	$\left(\frac{\text{N}^\circ \text{ de puntos de venta reducidos en los barrios de las comunas donde se aplique el Plan año } t - \text{N}^\circ \text{ de puntos de ventas desplazados año } t}{\text{N}^\circ \text{ de puntos de venta identificados en los barrios de las comunas donde se aplique el Plan el año } t} \right) * 100$	51% (609/1.189)	52% (925/1.765)	48% (954/1.997)

Plan Nacional Contra el Narcotráfico. Línea de Acción 4: Afianzar el Control Fronterizo Contra el Tráfico de Drogas

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN

El programa busca disminuir la vulnerabilidad de las fronteras terrestres y marítimas del País ante el ingreso de drogas, mediante el aumento de la incautación. El programa transfiere recursos a Carabineros y a la Policía de Investigaciones (PDI) para apoyar los procedimientos orientados a la detección de drogas en pasos habilitados, no habilitados y fuera de la zona primaria de control fronterizo, operando en las 54 provincias del país.

Caracterización	
Eje	Seguridad ciudadana
Ámbito	Seguridad ciudadana
Año inicio	2014

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	2017: Recomendado Favorablemente (Reformulación)
Monitoreado desde	2015
Ex Post	EPG 2018: Mal desempeño

MONITOREO 2016-2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2016	2017	2018
Población objetivo	Provincias	54	54	54
Población beneficiada	Provincias	54	54	54
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	100%	100%	100%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	61.830	53.497	51.309

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2016	2017	2018
Presupuesto inicial	100%	100%	96%
Presupuesto final	100%	100%	100%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)		
		2016	2017	2018
Incautación de droga en lugares fuera de la zona primaria de control fronterizo	Número de procedimientos orientados a la detección y/o incautación de drogas	23.078	33.870	28.881
Incautación de droga en pasos habilitados	Número de procedimientos orientados a la detección y/o incautación de drogas	508	604	508
Incautación de droga en pasos no habilitados	Número de procedimientos orientados a la detección y/o incautación de drogas	64	7	13

IV. Resultados

Indicador de Propósito	Fórmula de cálculo	2016	2017	2018
Variación anual de kg de drogas incautada en el país	$\left(\frac{\text{total de kg de drogas incautadas en el país a diciembre del año t} - \text{total de kg de drogas incautadas en el país a diciembre del año t-1}}{\text{total de kg de drogas incautadas en el país a diciembre del año t-1}} \right) * 100$	9% (3.344/36.771)	-1% (40.452/40.919)	4% (1.481/35.485)

Programa Estadio Seguro

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR

DESCRIPCIÓN

El Programa Estadio Seguro tiene por objetivo reforzar la seguridad al interior de los estadios durante los partidos de fútbol profesional. En este marco, se coordina con la Asociación Nacional de Fútbol Profesional; con las Intendencias y Gobernaciones, en cuanto encargadas de la autorización y de las reglas de funcionamiento de cada partido y con Carabineros de Chile, en materia de gestión de la prevención, seguridad y orden público en los estadios. Asimismo, el Programa busca promover la sana convivencia al interior de los recintos deportivos durante los encuentros de fútbol profesional.

Caracterización	
Eje	Seguridad ciudadana
Ámbito	Seguridad ciudadana
Año inicio	2011

Evaluaciones	
Ex Ante de diseño	Sin evaluación ex ante
Monitoreado desde	2018
Ex Post	Sin evaluación ex post en los últimos cinco años

MONITOREO 2018

I. Población y Gasto

	Unidad de medida	2018
Población objetivo	Personas	5.139.851
Población beneficiada	Personas	3.400.000
Cobertura (beneficiada/objetivo)	%	66%
Gasto por beneficiario	Miles \$2019	0,2

II. Ejecución Presupuestaria

Porcentaje de ejecución respecto a	2018
Presupuesto inicial	88%
Presupuesto final	100%

III. Nivel de producción

Componente	Unidad de medida	Producción (Unidad)
		2018
Implementación del Plan de Formación en Ciudadanía Deportiva	N° de actividades formativas orientadas a los principales actores del fútbol profesional	10
Reforzamiento de la seguridad y convivencia al interior de los recintos deportivos del futbol profesional	N° de Informes de Actividades mensuales sobre cumplimiento de las obligaciones de organizadores	12

IV. Resultados⁵

⁵ El programa no identifica un indicador de resultado intermedio o final.

Glosario de Términos

- **Calificación de evaluación Ex Post de programas**
 - **Buen Desempeño:** el programa presenta resultados positivos y significativos a nivel intermedio y final, así como también en las dimensiones diseño, gestión y producto.
 - **Desempeño Suficiente:** el programa tiene resultados positivos que dan cuenta de sus objetivos, sin embargo presenta debilidades en alguna(s) de las dimensiones evaluadas.
 - **Desempeño Insuficiente:** el programa presenta resultados insuficientes y/o muestra debilidades en las dimensiones evaluadas que no le permiten dar cuenta de sus objetivos.
 - **Resultados no Demostrados:** la evaluación no entrega información suficiente que permita obtener resultados concluyentes respecto del desempeño del programa.
- **Calificación evaluación Ex Ante de programas**
 - **Recomendado Favorablemente (RF):** obtuvo categoría “Suficiente” en cada pilar de la evaluación.
 - **Objetado Técnicamente (OT):** obtuvo categoría “Insuficiente” en al menos un pilar de la evaluación.
 - **Falta Información (FI):** aquellos programas que no puedan ser evaluados con la información proporcionada.
- **Componentes:** bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios directos o indirectos por un programa o iniciativa programática.
- **Gasto por beneficiario:** corresponde al gasto ejecutado por el programa o iniciativa programática en el año respectivo, dividido por el número de beneficiarios efectivos de dicho año. El gasto informado, puede provenir de más de una fuente de financiamiento, tales como: presupuesto asignado directamente al programa (Servicio Público) a través de la Ley de Presupuestos, así como transferencias de otros Servicios Públicos y/o Gobiernos Regionales, entre otros.
- **Iniciativa programática:** conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer en forma regular ciertos bienes y/o servicios a beneficiarios de la sociedad civil o de otras instituciones del Estado. Dichas iniciativas si bien pueden basar su diseño en una hipótesis de cambio y abordar problemas de carácter público, tienen un alcance (resultado esperado) más acotado que los programas, por lo que no requieren identificar ni medir resultados intermedios y finales. Debido a lo anterior, para algunas iniciativas programáticas no es relevante definir una población objetivo y/o indicadores de resultado intermedio o resultado final.
- **Indicador de propósito:** indicador de desempeño que permite medir el resultado final o efecto en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- **Nivel de producción:** cuantificación de la cantidad de bienes y/o servicios entregados a los beneficiarios del programa o iniciativa programática.
- **No aplica:** cuando no se considera pertinente requerir determinada información (por ejemplo, un componente que no se ejecutó en un año determinado).
- **No mide:** cuando no es posible cuantificar el indicador por las características propias del diseño de un programa.

- No monitoreado: cuando un programa o iniciativa programática no fue monitoreado en el año de referencia.
- Oferta programática: conjunto de bienes y servicios agregados bajo una estructura de programa o iniciativa programática que genera y entrega una Institución Pública en el marco de su misión y mandato legal.
- Población beneficiada: es aquella parte de la población objetivo que fue efectivamente atendida por el programa en un año determinado.
- Población objetivo: corresponde a las personas (u otra unidad de medida pertinente) que cumplen con los criterios de focalización y que, por lo tanto, el programa planifica atender en un plazo determinado.
- Porcentaje de ejecución: relación porcentual entre el gasto anual efectivo y el presupuesto inicial o final, según corresponda.
- Presupuesto inicial: corresponde al presupuesto aprobado por la Ley de Presupuestos del año respectivo, y vigente al inicio del año fiscal. Este monto puede estar identificado explícitamente en la Ley de Presupuestos, si coincide con un programa presupuestario o con una asignación específica, o en su defecto, corresponder a una estimación de gasto del Servicio Público responsable del programa.
- Presupuesto final: corresponde al gasto definido en el presupuesto inicial, más la totalidad de las modificaciones introducidas a dicho presupuesto a diciembre de cada año. Si el presupuesto inicial es aprobado a través de la Ley de Presupuestos, las modificaciones se realizan por medio de decretos emitidos por el Ministerio de Hacienda.
- Programa: conjunto de actividades necesarias, integradas y articuladas para proveer ciertos bienes y/o servicios, tendientes a lograr un propósito específico en una población objetivo, de modo de resolver un problema que la afecte.
- Programa nuevo: programa que presenta un nuevo propósito (resultado esperado) y que no ha recibido recursos anteriormente en la Ley de Presupuestos.
- Propósito: resultado principal que pretende alcanzar el programa, entendido como un efecto o cambio positivo en la población afectada por el problema que dio origen al programa.
- Reformulación de programa: programa ya existente que manteniendo su propósito (resultado esperado), introduce cambios en algunos elementos claves de su diseño (componentes, estrategia, modalidad de producción, población objetivo, etc.).
- Revisión de diseño: Corresponde a un programa en ejecución y que sin embargo no cuenta con una evaluación ex ante, por lo que es sometido a una revisión de su diseño lógico para que DIPRES le asigne una calificación, según corresponda.
- Sin información: se solicitó la información en el marco del proceso de monitoreo respectivo (a través de un Oficio del Director de Presupuesto) y ésta no fue provista por el Servicio.